

Decreto N.º 52 de 1946
(Abril N.º)

Por el cual se declara inexistente un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones locales,

Decreto:

Artículo Único.- Por haberse vencido la licencia que le había sido concedida y no haber concurrido o -
afortunadamente a desempeñar su cargo, declarase inexistente el nombramiento del Señor Alfonso Serpa, como jefe de la Sección Municipal de Estadística. Mientras se hace el respectivo nombramiento, continuará desempeñando su cargo en interinidad el señor Luis F. Pedroza.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde
Ante mí *Antes*

El Secretario.

Elias Duran

✓